CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

04 – ADM-36/22 – 001

Conste por el presente documento privado que podrá ser elevado a documento público por reconocimiento de firmas y rúbricas, la suscripción de un contrato de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**, que se pacta de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: (DE LAS PARTES). -** Son partes del presente Contrato:

* 1. **UNIVERSIDAD FRANZ TAMAYO,** con NIT 1020233028, representada en este acto por la Ing. Alejandra Zegarra Dorado con C.I. 5256627 Cbba. De conformidad al Testimonio de poder N° 0036/2019 de fecha 14 de enero 2019, otorgado por ante la Notaria Nº 95 del Distrito Judicial de La Paz, en adelante simplemente el “**CLIENTE”**.
  2. **MIGUEL SALVADOR CHEHADE DURÁN**, con Pasaporte Número: G36124879, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, hábil por derecho, domiciliado en Hacienda el Molino 65, San Miguel de Allende, Guanajuato, México. Código Postal 37755, quien en adelante y para todos los fines del presente contrato se denominará simplemente **“DISEÑADOR”.**

**SEGUNDA: (ANTECEDENTES). –** Los antecedentes del presente documento son:

1. Que el DISEÑADOR es un **autónomo** que ofrece servicios especializados en el diseño y desarrollo de páginas web.
2. Que el CLIENTE, es una Institución Universitaria de Educación Superior que opera en Bolivia y cuenta con varias carreras a nivel licenciatura, como ser Psicología, Ingeniería de Sistemas, etc.
3. Que el CLIENTE requiere un sitio web personalizado en base a su identidad institucional o en base a la identidad de sus marcas. Esto con el fin de crear un entorno web que sirva para que el personal, estudiantes, o personas ajenas al CLIENTE que este autorice, puedan llenar los datos en los formularios prediseñados a gusto y necesidades del CLIENTE dentro de la página web, y esta registre dicha data con el fin de poder obtener resultados automáticos y configurables del análisis de dichos datos, sean estos individualizados o por lote, necesitando que las posibilidades de configuración de los resultados sean variadas y versátiles en función a los requerimientos del CLIENTE, por lo cual requiere contratar los servicios del DISEÑADOR.
4. Que el CLIENTE, requiere que la página web a desarrollarse bajo las intenciones antes descritas en el párrafo anterior, sea creada utilizando formatos técnicos de desarrollo web de código abierto, cuyo resultado genere un software privativo a favor del CLIENTE, quien podrá tener la posibilidad de coadministrar el sitio web y de editar según sus necesidades y libre voluntad el mismo(\*)[[1]](#footnote-1), bajo soporte del DISEÑADOR, quien creara la base del sitio con el fin de que la Carrera de Psicología pueda generar y cargar cuestionarios(\*\*)[[2]](#footnote-2) que sirvan para las ciencias de análisis de dicha carrera. Asimismo, que la carrera de Ingeniería de Sistemas, pueda aprender del desarrollo de la página web, al ser su código fuente de código abierto, y poder también, promover el desarrollo de la misma por parte de los estudiantes a fin de que dicha página se desarrolle con los cuestionarios y el análisis de dichos datos.
5. Que el DISEÑADOR oferta al CLIENTE, la creación de una página web que cumpla con las expectativas del mismo, ya descritas en los anteriores párrafos, dicha oferta tiene las siguientes características y precio: (ver Anexo 1, que forma parte integral de este contrato).
6. Que ambas partes han convenido la **formalización del presente contrato de diseño de página web** con arreglo a varias cláusulas.

**TERCERA**. - En virtud del presente contrato, el DISEÑADOR se compromete a llevar a cabo, en los términos que se establecen en el presente documento, el **diseño de una página web**para el CLIENTE, en función a las necesidades de este, expuestas en la cláusula SEGUNDA (parágrafos: II, III, IV) y a la oferta realizada por el DISEÑADOR (parágrafo V. de la cláusula Segunda).

**CUARTA**. - El diseño y desarrollo de la página web se llevará a cabo con arreglo a los plazos que se han establecido en conversaciones previas. Se estima una **duración total del proyecto** de 30 días hábiles a partir de la suscripción del presente documento y de la confirmación de recibido el anticipo del 50%.

El abono de cada una de las cantidades se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta bancaria cuyos datos son: Nombre: Miguel Salvador Chehade Durán; Dirección: Hacienda el Molino 65, San Miguel de Allende, Guanajuato, México. Código Postal 37755; Pasaporte Número: G36124879; Nombre del Banco: Banco Inbursa; Razón Social del Banco: BANCO INBURSA S.A.; Código BIC/SWIFT: INBUMXMMXXX; Cuenta de banco: 50025647595; CLABE: 036240500256475959, en las formas acordadas en esta Cláusula.

**QUINTA**. - El precio del diseño de la página web asciende a $US. - 3.000,00.- (Tres Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos). Y puesto que el DISEÑADOR realizará sus actividades parcialmente en el país y parcialmente en el exterior, se aplicará el descuento del 12.5% por concepto de IUE BE al pago total, dando como resultados un pago liquido **de $US. – 2.625,00.- (Dos Mil Seiscientos Veinticinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos)**, El pago por parte del Cliente se realizará de la forma que acuerdan a continuación:

* En el momento de la firma del presente contrato se abonará un 50% de la cantidad acordada.
* La totalidad del precio restante, se abonará, mediante **transferencia**, en el momento de la finalización del proyecto y publicación del sitio web, al vencimiento del termino establecido en la cláusula “CUARTA”.
* A momento de la puesta en línea del sitio Web y antes de realizarse el pago del saldo, el DISEÑADOR, se compromete a contratar y/o gestionar un dominio relativo a la identidad del CLIENTE, y un servicio de Hosting confiable, de habitual uso en los sistemas web, este último con las capacidades de sobra para la correcta puesta en marcha de la página web contratada. Tanto el dominio como el servicio de Hosting serán contratados por el lapso de un año a nombre del CLIENTE, y la información de usuarios y contraseñas, como el registro de la identidad deberán ser transferidas al CLIENTE, antes del segundo pago.

El abono de cada una de las cantidades se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta bancaria cuyos datos son: Nombre: Miguel Salvador Chehade Durán; Dirección: Hacienda el Molino 65, San Miguel de Allende, Guanajuato, México. Código Postal 37755; Pasaporte Número: G36124879; Nombre del Banco: Banco Inbursa; Razón Social del Banco: BANCO INBURSA S.A.; Código BIC/SWIFT: INBUMXMMXXX; Cuenta de banco: 50025647595; CLABE: 036240500256475959, en las formas acordadas en esta Cláusula. Asimismo, el DISEÑADOR establece un nexo en el país de Bolivia para que alternativamente a la forma de pago descrita anteriormente, se pueda realizar el pago de otra forma, esta vez a una cuenta nacional de dicho nexo designado por el DISEÑADOR, para ello los datos se hallan descritos en el Anexo 2, que forma parte indivisible del presente documento.

**SEXTA**. - El Diseñador desarrollará el proyecto con la **colaboración activa** del Cliente para incorporar, según sus instrucciones, los contenidos del sitio web y facilitarse mutuamente cualquier documentación necesaria, tanto en soporte físico como digital, todo el material necesario para la creación del desarrollo web deberá ser entregado en tiempo y forma por parte del cliente cuando así se le solicite, de no hacerlo en estos tiempos, el tiempo de entrega se ira recorriendo de acuerdo a los días de atraso en la entrega del material.

**SÉPTIMA**. - El Diseñador, una vez termine el trabajo, **cede** al cliente **todos** los derechos de uso, modificación, reproducción total o parcial, traducción, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación del diseño y desarrollo de la página web.

El diseñador **no** conservará los **derechos de propiedad intelectual** sobre ningún software, sistema, módulo, herramienta o cualquier otro elemento desarrollado durante el desarrollo del proyecto. La cesión o transferencia de derechos al cliente en las condiciones expresadas en la presente cláusula tendrá lugar a la entrega y recepción definitiva de la página web.

**OCTAVA**. - Una vez entregado el proyecto web por parte del Diseñador, cualquier cambio, ampliación o modificación del proyecto se facturará como un **nuevo proyecto**, excepto los de soporte del sistema/pagina web por el lapso de un año desde la puesta en línea del mismo.

**NOVENA**. - Las partes se comprometen a mantener estrictamente la **confidencialidad** de la **información** facilitada entre las partes con ocasión del presente contrato de diseño de página web.

**DÉCIMA**. - De acuerdo con sus principios de ética profesional, el Diseñador garantiza **que en ningún momento empleará técnicas ilegales de posicionamiento** (puertas traseras, duplicación de contenidos, granjas de enlaces, cloaking y otras análogas) que puedan suponer algún tipo de penalización para el Cliente por parte de los responsables de servicios de búsqueda por Internet. Así mismo, el cliente se compromete a desarrollar los puntos de:

***TÉRMINOS Y CONDICIONES, de acuerdo a las leyes establecidas en el país destino del desarrollo web, los cuales tienen que estar considerados con los términos legales que indiquen las leyes del país destino de uso del desarrollo web.***

***PÓLITICA DE PRIVACIDAD, de acuerdo a las leyes establecidas en el país destino y haciendo hincapié en la protección de menores de 13 años, para el uso del desarrollo web.***

***PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, de acuerdo a las leyes establecidas en el país destino, Bolivia al no contar con una ley de protección de datos personales, se tiene que realizar el documento de acuerdo a las leyes internaciones y a las resoluciones de la ONU en relación con la protección en internet de acuerdo a Resolución de Naciones Unidas A/C.3/68/L.45/Rev.1***

Ningún contenido podrá ser publicado hasta que no se cuente con estos 3 apartados.

**DECIMOPRIMERA**. - Si el Cliente **no abona el precio** acordado en plazo o no comunica en tiempo y forma los contenidos a publicar, el Diseñador **considerará resuelto el contrato**, sin reintegrar al Cliente cualquier cantidad adelantada y retirando cualquier contenido publicado en el sitio web si el incumplimiento no es subsanado, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes.

**DECIMOSEGUNDA**. - Si el Diseñador **no crea la página web** en la forma o plazo estipulado o no comunica en tiempo y forma las razones para el retraso, el Cliente **considerará resuelto el contrato**, sin reintegrar al Diseñador cualquier cantidad, sin menoscabo de otras acciones legales pertinentes.

**DECIMOTERCERA**. - La página web publicada tendrá una garantía indefinida de funcionamiento a partir de la fecha de entrega del proyecto, de acuerdo a la copia del mismo entregada al Cliente al finalizar dicho proyecto, la presente garantía solo aplicará a la integridad de los datos entregados en copia al cliente y no sobre las modificaciones que este realice posteriormente, que de realizarse y restaurarse el sistema la garantía seguirá aplicando.

**DECIMOCUARTA**.- El “CLIENTE” y el “DISEÑADOR” acuerdan expresamente que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución, cumplimiento o interpretación del presente contrato y de sus documentos modificatorios o relacionados con éste o éstos, directa o indirectamente, será resuelto en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio y servicios de la ciudad de Cochabamba de acuerdo a sus reglamentos que, tanto el “CLIENTE” como el “DISEÑADOR” declaran conocer y aceptar. La conciliación o el arbitraje se realizarán en la ciudad de Cochabamba -Bolivia.

**DECIMOQUINTA**. - El incumplimiento de alguna de las cláusulas será **causa de resolución** del presente contrato por cualquiera de las partes.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican por duplicado y a un solo efecto en el Cochabamba - Bolivia a los días 24 de mayo del año 2022.

Leído y conforme, Leído y conforme,

El Diseñador                                               El Cliente

**ANEXO 1**

**Plataforma de Test Educativos, multiusuario**

Plataforma de Test Educativos multiusuario con alcance psicológico y agenda UNIFRANZ, la plataforma estará diseñada a medida para el correcto funcionamiento según la necesidad de los profesionales de su institución, con resultados y gráficos necesarios para acelerar el proceso de evaluación en cada test, CQCOMUNICACION desarrollará esta nueva forma de conexión docente alumno. Pensada para la comodidad del docente como la del alumno y poder tener un seguimiento total de los resultados de los test aplicados a los mismos.

**Beneficios**

* Formularios adaptados a las necesidades de cada test
* Resultados dirigidos a gráficos o tablas que se requieran
* Diseño de formularios y tablas que de facilidad de entender los resultados a los docentes según el test que se ha aplicado.
* Niveles de usuario generando un super usuario cuatro sub - usuarios y a su vez usuarios encargados de realizar el test, por otro lado, usuarios de la parte del alumno que tendrá acceso solo a los formularios que se les asigne.
* En esta primera parte del desarrollo se contará con 6 formularios previamente cargados, donde cada docente decidirá qué tipo de test aplicará a tal o cual estudiante, según sea el caso.

**Detalles del sistema web**

El sistema almacenará resultados de los formularios que vayan generando.

* Envío de correos recordatorios con los horarios de atención.
* Gráficos y tablas de resultados con la información de cada alumno que realice el llenado del test
* Base de datos separada en las cuatro sedes a nivel nacional y por docente

**Procesos del Sistema**

El flujo del sistema será el siguiente:

**Nivel Superusuario:**

* Creación de Sedes (Alta, Cambios, Edición de datos de las sedes incorporadas)
* Creación de personal docente por Sede (Alta, Cambios, Edición de datos)
* Control de Citas agendadas por parte del alumnado para la realización de los test
* Control de todos los resultados obtenidos en las Sedes
* Reportes por fecha, sede, profesor, etc.

El superusaurio a criterio podrá inhabilitar docentes, sedes, alumnos, así como cancelar citas, etc

**Nivel Docente**

* El docente tendrá acceso a los resultados de los test realizados solamente por él, no pudiendo revisar datos de otros colegas.
* Control de su Agenda personalizada.
* Reportes de Alumnos, Test aplicados con resultados
* Agenda Personalizada con recordatorios 30 minutos antes del examen
* Chat integrado durante la duración del test entre Docente y Alumno, para responder dudas que surjan durante el test.

**Nivel Alumno**

* El alumno se registrará por medio de su número interno (número de cedula universitaria), seleccionará su sede y revisará los test disponibles.
* Agendará su cita y recibirá un email confirmativo de la cita
* 30 minutos antes del examen, tendrá recordatorio vía email

**Consideraciones a implementar (que necesitaríamos definir en conjunto)**

* ¿Los test, tendrán un tiempo establecido para su contestación?
* ¿Se permitirá que un alumno presente dos o más veces el mismo test?

**Precio**

En la siguiente tabla se detallan el costo del desarrollo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Sistema Web Informativo | | |
| * Niveles de usuario | |  |
| * Envio de correos con recordatorio de sesiones. | |  |
| * Diseño de Formularios | |  |
|  | Diseño de formulario según el formato que manejen y la cantidad de formularios que requieran, todos estos adaptados a los diferentes dispositivos tanto pc como movil.(6 formularios previamente establecidos) |  |
| * Certificado de Seguridad SSL protocol. | |  |
|  | Este servicio es por un año. |  |
| * Compra de dominio y servidor   Este servicio es por un año.   * Desarrollo de agenda | |  |
|  | Diseño a medida con envio de correos y links de zoom personales para reuniones. |  |
|  | |  |
| **Costo Facturado TOTAL** | | **$ 3.000.00** |
| **TRES MIL DÓLARES AMERICANOS** | |  |

Se necesitará un depósito del 50% de adelanto considerando la transferencia bancaria de la parte del desarrollo, en caso de ser por PayPal se tendrá un 10% extra sobre el monto establecido después de la retención del impuesto, el restante deberá ser cancelado a la conclusión del sistema posterior al mismo se hará la entrega.

Esta propuesta es válida por 7 días hábiles.

El sistema está desarrollado en su totalidad usando las últimas tecnologías y lenguajes de programación.

Los precios anteriormente presentados son en dólares americanos pagaderos al tipo de cambio en que se firme el contrato.

Esperamos poder trabajar con su distinguida institución y apoyar sus esfuerzos para mejorar y brindar una atención más acorde a nuestros tiempos. Estamos seguros de que podemos cumplir los retos que se nos presentan y estamos preparados para ofrecer soluciones efectivas.

**ANEXO 2**

**Nexo para el pago del proyecto plataforma de Test Educativos, multiusuario**

Siendo de vital apoyo a la realización del proyecto de la plataforma de formularios de la Universidad UNIFRANZ, en condición de representante del CQ comunicación (DISEÑADOR) para tal proyecto es que el señor **Álvaro Calderón Roso** hace el apoyo de nexo para el pago entre partes teniendo como antecedente dificultades en la transferencia por parte de la institución con la empresa mexicana, sin otro particular se procede a indicar los datos bancarios para tal efecto.

Número de cuenta

10000029003790

Alvaro Calderon Roso

Banco Unión

C.I. 7494355 CH

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Leído y conforme,

Álvaro Calderón Roso

C.I. 7494355

Nexo de pago

1. \* (1) La modificación de código por parte de terceros no autorizados por el DISEÑADOR conllevará a la cancelación de la garantía. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* (2) Para este desarrollo no será posible la creación y carga de formularios diferentes a los 6 estipulados en el presente contrato. [↑](#footnote-ref-2)